

Expediente: 1023/26
Carátula: ZELARAYAN MIGUEL ANGEL C/ SOL DEL NOA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27270919613 - ZELARAYAN, Miguel Angel-ACTOR
20291836098 - SOL DEL NOA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - NOBLE, PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
27270919613 - BARQUET, MARIEL JORGELINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1023/26



H105026356666

JUICIO: ZELARAYAN MIGUEL ANGEL c/ SOL DEL NOA S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1023/26-Juzgado del Trabajo I nom.

El 27/08/2026 presento a despacho e informo a S.S. que en la presente causa, al proveer la contestación de demanda de SOL DEL NOA S.A, por un error involuntario se omitió cargar en justiciables el domicilio digital del letrado Patricio Noble. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaria.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Barquet el 25/08/2026:

1. Téngase presente el informe actuarial que antecede.
2. En mérito a lo informado, y a los fines de evitar futuros planteos de nulidades, procédase en éste acto a notificar por hipervínculo la providencia del 31/07/2026 al letrado Noble.
3. Al pedido de apertura a prueba, reitérelo oportunamente.BMX-1023/26.

Actuación firmada en fecha 27/08/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/638876e0-a20a-11f1-99c7-bbe1720341f3>